



H. Cámara de Diputados de la Nación



CAMARA DE DIPUTADOS	
D. N.º	
MESA	
= 4 MAR 2003	
SEC. 1)	1º 192
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas	

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1ro.: Incorpórase como Artículo 201 bis del Código Penal, el siguiente texto:

“Artículo 201 bis: *Se impondrá prisión de uno a cuatro años, al que adquiriere, vendiere, entregare o distribuyere medicamentos que de acuerdo a las circunstancias debía sospechar provenientes de un ilícito*”.

Artículo 2do.: Comuníquese, etc.

RICARDO C. QUINTELA
DIPUTADO DE LA NACION

I